

# FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS

*Recuperando el patrimonio del Estado*



*Recuperando el patrimonio del Estado*

*Recuperando el patrimonio del Estado*

## MEMORIA 2018 - 2019

*Recuperando el patrimonio del Estado*



*Recuperando el patrimonio del Estado*

*Recuperando el patrimonio del Estado*



**GUIDO A. RODRÍGUEZ L.**  
Fiscal General de Cuentas

## **MARCO JURÍDICO**

La Fiscalía General de Cuentas fue creada a través de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas, modificada por la Ley 81 de 22 de octubre de 2013.

La excerta legal antes citada fija el ámbito funcional de la Fiscalía General de Cuentas y, en los aspectos de procedimiento atinentes a la investigación patrimonial, se utiliza supletoriamente la Ley 38 de 2000, o bien, las disposiciones procesales que correspondan al caso.

## **MISIÓN**

Somos el organismo responsable de investigar con estricto apego a la Constitución y la Ley, las supuestas irregularidades que cometan los servidores públicos en el manejo de fondos y bienes públicos que lesionen el patrimonio del Estado, en protección de la sociedad.

## **VISIÓN**

Ser una entidad ágil, transparente, con las mejores prácticas en los procesos de investigación, que cuenta con el recurso humano altamente calificado, que coadyuva eficiente y eficazmente en el control gubernamental de la cosa pública, con estricto apego al principio de legalidad, y en quien la ciudadanía tiene plena confianza.

## **POLÍTICA DE CALIDAD**

En la Fiscalía General de Cuentas nos comprometemos a instruir una investigación completa, con apego al principio del debido proceso, a intervenir activamente en las demás etapas del proceso de cuentas y a ejercer los recursos que establece la ley, asegurando el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas y las normas aplicables, apoyados en un equipo humano competente y eficiente, en procesos eficaces y en la innovación tecnológica.

## PRESENTACIÓN

La Fiscalía General de Cuentas da a conocer a la Asamblea Nacional el Informe de Gestión de los logros y metas más relevantes, alcanzados durante el periodo transcurrido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley 6 de 2002.

Tratar de erradicar el mal manejo de los fondos y bienes del Estado, es uno de los objetivos de esta institución que día a día cumple con una labor significativa dentro de la Jurisdicción de Cuentas.

La ley señala que para iniciar una investigación de origen patrimonial es necesario el informe de auditoría de la Contraloría General de la República en el que se formulen reparos a las cuentas de los funcionarios o agentes de manejo; dentro del periodo que abarca este compendio, se recibieron sesenta y cuatro (64), expedientes que evidenciaban posibles lesiones patrimoniales.

A su vez del Tribunal de Cuentas, se recibieron quince (15), expedientes para ampliar la investigación, cuatro (4) para complementación, uno (1) para saneamiento y ciento ochenta y tres (183) para contestación de traslado, todo ello con el propósito de que las solicitudes, pagos y demás incidencias presentadas por los vinculados en los procesos, sean analizadas y tramitadas por el Fiscal General de Cuentas.

Durante esta vigencia se han presentado sesenta y nueve (69) vistas fiscales con solicitud de llamamiento a juicio, una vez finalizado el proceso de investigación.

De ellas, sesenta y una (61) corresponden a los llamados “Casos de alto perfil” por su grado de complejidad, número de vinculados y monto económico involucrado como posible lesión al patrimonio del Estado, que suman más de 47 millones de dólares.

Es importante señalar que dentro de estos casos se acogió la recomendación de la Fiscalía General de Cuentas y se encontró patrimonialmente responsable, en el caso del Instituto de Mercadeo Agropecuario por el irregular manejo de los recursos de fondos del fideicomiso del Programa Para Solidaridad Alimentaria, por un monto de B/.5,647,294.26, produciéndose así la condena más alta que se logra en la jurisdicción de cuentas desde que fue instituida en el año 2009, por actos en contra de los bienes estatales.

Con el fin de asegurar los resultados del proceso patrimonial se remitieron al Tribunal de Cuentas, treinta y seis (36) solicitudes de medidas cautelares, se dictaron diez (10), vistas de ampliación y se dio respuesta emitiendo concepto en ciento ochenta y tres (183) actuaciones en traslado.

El mejoramiento del personal sigue siendo vital en esta gestión, un total de sesenta y cuatro (64) funcionarios se capacitaron en temas referentes a la investigación patrimonial, derecho procesal, derecho administrativo y perfeccionamiento profesional.

En materia de transparencia la Fiscalía General de Cuentas ha marcado la pauta; por más de dos años forma parte de las instituciones que cumplen con un ciento por ciento (100%), en el monitoreo mensual que realiza la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), a los sitios *web* de las entidades públicas y municipios del país.

**Guido A. Rodríguez L.**  
Fiscal General de Cuentas

## **CONTENIDO**

### **I. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN**

#### **A. Solicitudes elevadas a la Contraloría General de la República**

1. Denuncias recibidas en la Fiscalía General de Cuentas
2. Auditorías solicitadas a la Contraloría General de la República
3. Solicitudes de Complementación

#### **B. Entrada y salida de expedientes**

1. Cuantía del perjuicio económico
2. Cantidad de personas vinculadas

#### **C. Instrucción de la investigación**

1. Actuaciones realizadas durante la investigación
2. Diligencias judiciales efectuadas durante la investigación
3. Solicitudes especiales
4. Acuerdos de pago
5. Vistas fiscales patrimoniales
6. Notificaciones y recursos de reconsideración

### **II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **A. Ejecución presupuestaria**

1. Evaluación presupuestaria, según tipo de presupuesto
2. Modificaciones al presupuesto
3. Proyectos de inversión

## **B. Adquisición de bienes y servicios**

1. Solicitudes de bienes y servicios
2. Actos públicos realizados
3. Pedidos generados para adquisición de bienes o servicios

## **C. Gestión financiera**

1. Información financiera y contable
2. Registro y control de bienes patrimoniales
3. Pagos y valores

## **D. Apoyo logístico**

1. Mantenimiento

## **III. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN CONTINUA**

- A. Acciones de personal
- B. Planilla
- C. Capacitación

## **IV. GESTIÓN DE CALIDAD**

## **V. CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN**

## I. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Fiscalía General de Cuentas, como consecuencia de la misión que le atribuye la Ley 67 de 2008, modificada por la Ley 81 de 2013, desempeña un papel preponderante en el proceso de cuentas, teniendo a su cargo la etapa de investigación, que se inicia una vez se han recibido, a través del Tribunal de Cuentas, los reparos formulados por la Contraloría General de la República.

La función de investigación que ejerce la Fiscalía General de Cuentas va encaminada a reunir los elementos necesarios para acreditar la verdad material e, igualmente, en estricto apego al principio del debido proceso, ofrecer a las personas vinculadas al hecho irregular generador del perjuicio económico causado al Estado, la oportunidad de ser oídas y de ejercer su derecho a la defensa, aportando elementos de prueba o solicitando la práctica de diligencias para acreditarlas.

En tal sentido, la Fiscalía General de Cuentas tiene una gran responsabilidad frente a la adecuada representación de los intereses del Estado, asegurando siempre el cumplimiento de la garantía del debido proceso en todas sus actuaciones.

En el marco de las funciones que le asigna la ley, la Fiscalía General de Cuentas se ha trazado como meta realizar una investigación exhaustiva, que acredite todas las circunstancias que rodean la comisión del hecho irregular, el perjuicio causado, la cuantificación del mismo y la vinculación de las personas señaladas, dentro del término legal establecido para ello, de manera tal que el Tribunal de Cuentas cuente con los elementos necesarios para la calificación del mérito del caso y, posteriormente, decidir el mismo. Todo ello, en aras de alcanzar el objetivo final del proceso, que es el resarcimiento efectivo al Estado de la lesión patrimonial que le ha sido causada.

En ese sentido, nuestros procesos son periódicamente revisados y evaluados con el fin de realizar los ajustes y mejoras correspondientes, cuando así resulte necesario para garantizar eficiencia, efectividad y eficacia en la gestión.

De acuerdo a las normas constitucionales y legales, la Contraloría General de la República, como entidad fiscalizadora encargada de formular los reparos a las cuentas de los agentes y empleados de manejo, los remitirá al Tribunal de Cuentas, que, a su vez, los envía a esta agencia de instrucción, para que dé inicio al proceso de cuentas, a través de la fase de investigación.

De igual forma, el Tribunal de Cuentas podrá ordenar a la Fiscalía General de Cuentas la ampliación de la investigación cuando, de acuerdo a su criterio, existan aspectos que deban ser aclarados o considerados; y para tal efecto remitirá el expediente para que, en un término de treinta (30) días, se realicen las diligencias correspondientes.

Durante el proceso de cuentas, los vinculados tienen oportunidad de presentar incidencias ante el Tribunal de Cuentas, de las cuales se da traslado al Fiscal General de Cuentas, con la finalidad de que emita concepto, antes de que decida sobre el particular.

La norma legal permite a la Fiscalía General de Cuentas solicitar a la Contraloría General de la República, cuando así lo considere necesario, la complementación del informe de auditoría, para evidenciar, en debida forma, circunstancias determinadas que, en su momento, no fue posible documentar o examinar.

A continuación, presentamos un detalle de la actividad propia de la instrucción de la investigación patrimonial en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.

#### **A. Solicitudes elevadas a la Contraloría General de la República.**

El Fiscal General de Cuentas, con fundamento en lo establecido en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley 67 de 2008, luego de las modificaciones introducidas por la Ley 81 de 2013, tiene la facultad de solicitar a la Contraloría General de la República el examen correspondiente, cuando tenga conocimiento por cualquier medio, de la comisión de un hecho irregular que haya causado perjuicio al patrimonio del Estado.

### **1. Denuncias recibidas en la Fiscalía General de Cuentas.**

En ese sentido, en el periodo que abarca el presente informe, se recibió una (1) denuncia sobre situación que pudiera haber causado lesión al patrimonio del Estado, la cual fue enviada a la Contraloría General de la República, con el fin de que se determine la corrección o incorrección de las operaciones que afecten el patrimonio público.

### **2. Auditorías solicitadas a la Contraloría General de la República.**

Igualmente, ante el conocimiento de la posible comisión de irregularidades que vulneren el patrimonio del Estado, se elevó a la Contraloría General de la República, durante el periodo que nos ocupa, una (1) solicitud de auditoría.

### **3. Solicitudes de Complementación.**

En el periodo comprendido del 1 de noviembre del 2018 al 31 de octubre de 2019 se solicitó a la Contraloría General de la República nueve (9) complementaciones del informe de auditoría, tendientes a profundizar algunos aspectos del hecho irregular plasmado en el informe.

### **B. Entrada y Salida de expedientes.**

En el periodo en mención, en la Fiscalía General de Cuentas se recibieron sesenta y cuatro (64) informes de auditoría elaborados por la Contraloría General de la República, en los cuales se formularon reparos ante la determinación de hechos irregulares cometidos que dieron lugar a que se causara un perjuicio económico en contra del patrimonio del Estado, a partir de los cuales se inicia el proceso de cuentas con la fase de investigación del proceso de cuentas, así como quince (15) expedientes para ampliación, cuatro para complementación (4), uno (1) para saneamiento y ciento ochenta y tres (183) traslados para la correspondiente emisión de concepto.

De esta manera, se registraron en este periodo doscientos sesenta y siete (267) ingresos, de los cuales la mayor incidencia corresponde a los traslados, que deben ser contestados en el término de tres (3) días. En cuanto a la entrada de los reparos para investigación, estos requieren de la ejecución de una gran cantidad de actuaciones, que deben ser evacuadas en un término que va entre los cuatro (4) y seis (6) meses, en atención a la cantidad de vinculados.

Asimismo, en el periodo del presente informe, la Fiscalía General de Cuentas tramitó doscientos sesenta y siete (267) expedientes, de los cuales, luego de haber concluido la investigación, remitió al Tribunal de Cuentas para su juzgamiento, setenta y dos (72), así como ciento ochenta y tres (183) contestaciones de traslados, diez (10) ampliaciones y dos (2) saneamientos, tal como se observan en el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro 1. ENTRADA Y SALIDA DE EXPEDIENTES EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO : DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 31 DE OCTUBRE 2019

Tipo de expedientes	Entrada y salida de expedientes	
	Entrada	Salida
<b>TOTAL.....</b>	<b>267</b>	<b>267</b>
Investigación.....	64	72
Ampliación.....	15	10
Traslado.....	183	183
Saneamiento.....	1	2
Complementación.....	4	-

FUENTE: Secretaría General.

### 1. Cuantía del perjuicio económico.

En el cuadro que se presenta seguidamente, se detallan los expedientes recibidos en el periodo objeto del presente informe, con relación a la institución afectada y al monto del perjuicio económico determinado.

De esta forma, se observa que de los sesenta y cuatro (64) informes recibidos con reparos formulados por la Contraloría General de la República, en virtud de las irregularidades detectadas, se evidenció un perjuicio por la suma de diez millones ochocientos catorce mil setecientos cincuenta balboas con ochenta y cuatro centésimos (B/.10,814,750.84).

Cuadro 2. ENTRADA DE EXPEDIENTES PARA INVESTIGACIÓN Y MONTO DE LA LESIÓN PATRIMONIAL, SEGÚN INSTITUCIÓN AFECTADA: NOVIEMBRE DE 2018 A OCTUBRE DE 2019

Institución afectada	Expedientes	Monto de la Lesión (en Balboas)
<b>TOTAL.....</b>	<b>64</b>	<b>10,814,750.84</b>
Ministerio de Educación - Programa de Ayuda Nacional .....	1	4,033,566.69
Autoridad del Canal de Panamá.....	1	1,484,901.11
Autoridad de Aseo Urbano y Domicillistio - Programa de Ayuda Nacional.....	1	1,047,523.94
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo .....	1	934,211.00
Instituto Panameño de Deportes.....	2	472,021.37
Caja de Ahorros.....	1	432,720.10
Caja de Seguro Social.....	1	431,120.75
Ministerio de Salud.....	4	328,522.86
Programa de Ayuda Nacional (Dirección de Asistencia Social).....	1	316,636.00
Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación.....	2	243,318.00
Juntas Comunales y Municipios.....	9	188,110.59
Universidad de Panamá.....	3	149,280.06
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.....	5	141,205.22
Ministerio de Educación.....	9	118,865.04
Banco Nacional de Panamá.....	2	105,335.34
Banco de Desarrollo Agropecuario.....	3	85,103.81
Autoridad de Turismo de Panamá.....	1	81,100.00
Tribunal Electoral.....	1	59,901.00
Instituto de Mercadeo Agropecuario.....	2	37,676.00
Cuerpo de Bombero de Panamá.....	1	20,431.46
Dirección General de Correo y Telegráfos.....	2	19,206.37
Ministerio de Desarrollo Social.....	3	16,140.00
Universidad Autónoma de Chiriquí.....	1	15,366.10
Ministerio de Obras Públicas.....	3	14,636.61
Autoridad Nacional de Administración de Tierra.....	1	13,330.00
Ministerio de Economía y Finanzas.....	1	11,108.48
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.....	1	10,301.22
Ministerio de Salud - Universidad de Panamá.....	1	3,111.72

Fuente: Secretaría General.

## 2. Cantidad de personas vinculadas.

En las sesenta y cuatro (64) investigaciones iniciadas durante el periodo bajo examen, fueron vinculadas trescientas cincuenta y tres (353) personas.

Cuadro 3. ENTRADA DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN Y VINCULADOS POR LESIÓN PATRIMONIAL: NOVIEMBRE DE 2018 A OCTUBRE DE 2019

Detalle	Entrada de expedientes y vinculados		
	Total	2018	2019
Entrada de expedientes.....	64	3	61
Vinculados.....	353	16	337

Fuente: Secretaría General.

## C. Instrucción de la investigación.

Una vez recibidos los reparos presentados por la Contraloría General de la República al Tribunal de Cuentas, la Fiscalía General de Cuentas inicia con la práctica de todas las actuaciones y diligencias necesarias para acreditar el hecho irregular, la cuantificación del perjuicio económico causado al Estado y la vinculación de las personas relacionadas al mismo.

### 1. Actuaciones realizadas durante la investigación.

En el curso de la investigación, es necesario remitir oficios con el fin de solicitar a entidades públicas o privadas información relevante para acreditar las circunstancias relacionadas al hecho investigado o para ubicar el domicilio de las personas vinculadas o de aquellas que pudieran aportar, a través de su testimonio, elementos importantes para la investigación.

De igual manera, a través de las boletas de citación se pone en conocimiento de los vinculados y testigos, la obligación de presentarse a rendir una declaración, ya sea jurada o sin apremio ni juramento, dependiendo de la situación jurídica del declarante en el caso.

En la siguiente gráfica se muestran las actuaciones realizadas por la Fiscalía General de Cuentas en la instrucción de la investigación, en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre del 2019.

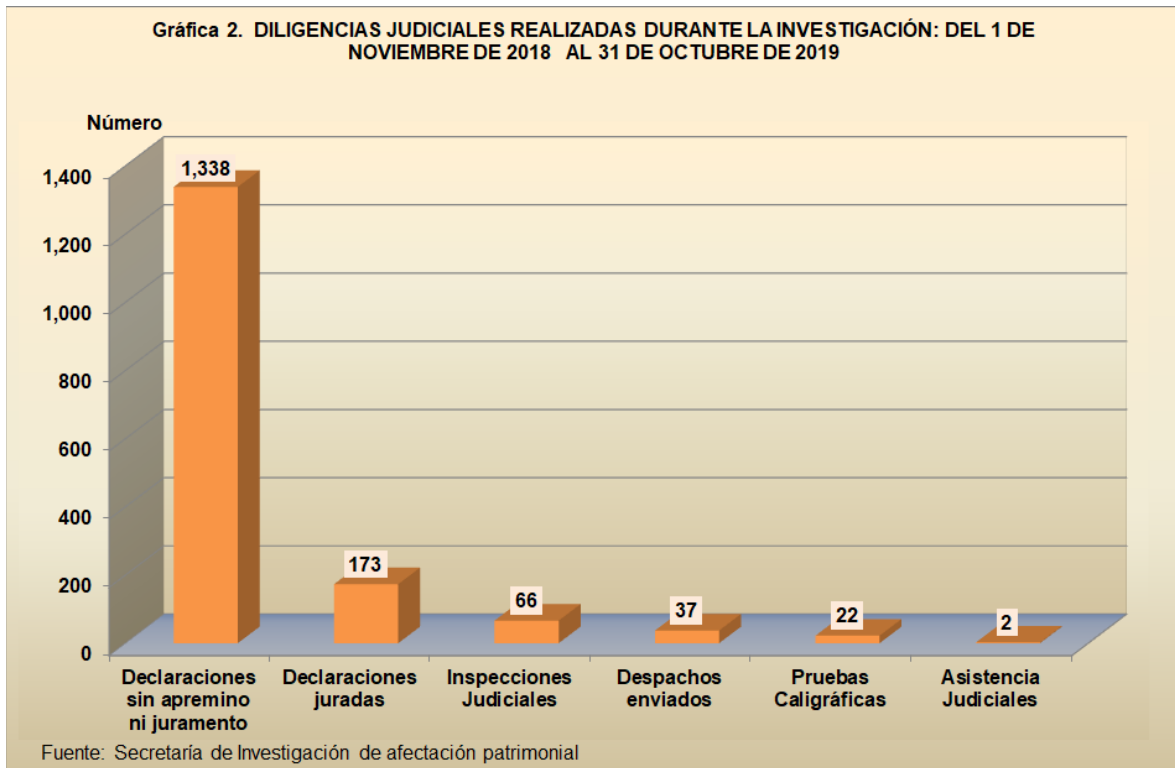


De esta forma, se dictaron cuarenta y cuatro (44) resoluciones, en las que se dispuso citar a los vinculados a rendir declaración sin apremio ni juramento; se giraron cuatro mil treinta y cinco (4,035) boletas citando a personas naturales y jurídicas, para que comparezcan a esta Fiscalía, a rendir declaración jurada o declaración sin apremio ni juramento; se remitieron seis mil cuatrocientos diecinueve (6,419) oficios solicitando información y documentos de relevancia que permita acreditar los hechos que se investigan.

## 2. Diligencias judiciales efectuadas durante la investigación.

Como parte de las diligencias que se practican en la investigación que instruye la Fiscalía General de Cuentas, en este periodo se tomaron mil trescientas treinta y ocho (1,338) declaraciones sin apremio ni juramento, ciento setenta y tres (173) declaraciones juradas, sesenta y seis (66) inspecciones judiciales, veintidós (22) pruebas caligráficas, se enviaron treinta y siete (37) despachos y se solicitaron dos (2) asistencias judiciales.

Las diligencias con mayor incidencia fueron las declaraciones sin apremio ni juramento, seguidas de las declaraciones juradas, como se observa en la siguiente gráfica,



### 3. Solicitudes especiales realizadas durante la investigación.

En el periodo de este informe, esta Fiscalía General de Cuentas elevó a la consideración del Tribunal de Cuentas treinta y seis (36) solicitudes para que se aplicaran medidas cautelares sobre los bienes de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la investigación, para asegurar el resultado del proceso, por un monto que alcanza los quince millones trece mil doscientos sesenta y cinco balboas con diez centésimos (B/.15,013,265.10).

Asimismo, esta entidad presentó cuarenta y seis (46) solicitudes de adición y modificación de medidas cautelares, veintitrés (23) solicitudes de prórrogas, y una (1) solicitud de levantamiento medidas cautelares.

Cuadro 4. SOLICITUDES REALIZADAS AL TRIBUNAL DE CUENTAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: NOVIEMBRE DE 2018 A DE OCTUBRE 2019

Detalle	Solicitudes realizadas al Tribunal de Cuentas					
	Total		2018		2019	
	Número	Monto (en Balboas)	Número	Monto (en Balboas)	Número	Monto (en Balboas)
Solicitudes de Medidas Cautelares.....	36	15,013,265.10	10	11,875,127.96	26	3,138,137.14
Solicitudes de Adiciones a Medidas Cautelares.....	46	21,671,817.13	4	3,079,901.30	42	18,591,915.83
Solicitudes de Levantamiento de Medidas Cautelares.....	1	---	-	---	1	---
Solicitud de Prórrogas.....	23	---	11	---	12	---

- Cantidad nula o cero.

... Cantida no aplicable al grupo o categoría.

Fuente: Secretaría General.

### 4. Acuerdos de pago.

El proceso de cuentas puede finalizar de forma anticipada, con base en el acuerdo que logre la Fiscalía General de Cuentas con la persona investigada, mediante el cual se restituye el monto total de la lesión patrimonial que se le atribuye, previa aprobación del Tribunal de Cuentas, tal cual lo establece el artículo 49 de la Ley 67 de 2008.

Esta es una forma de recuperación directa y anticipada que prevé la Ley 67 de 2008, pero que depende de la voluntad de los vinculados, que deciden acogerse o no a lo dispuesto en ese sentido, previa anuencia del Tribunal de Cuentas, luego de lo cual procede el cierre del proceso.

Durante el periodo en mención, se suscribieron ochenta y seis (86) acuerdos de pago, a través de los cuales se logró recuperar, de manera directa, la suma de ciento doce mil cuatrocientos veinticinco balboas con treinta y tres centésimos (B/.112,425.33).

Cuadro 5. ACUERDOS SUSCRITOS Y MONTO RECUPERADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: NOVIEMBRE DE 2018 A DE OCTUBRE DE 2019

Año	Acuerdos de pago	Monto recuperado (en Balboas)
<b>TOTAL.....</b>	<b>86</b>	<b>112,425.33</b>
2018.....	16	19,410.66
2019.....	70	93,014.67

Fuente: Secretaría General.

## 5. Vista Fiscal Patrimonial.

Concluida la etapa de investigación, durante la cual se han reunido todos los elementos necesarios para acreditar o no la existencia del perjuicio económico, su cuantía y las personas vinculadas al mismo, se profiere la respectiva vista fiscal y remite el expediente al Tribunal de Cuentas, para la correspondiente calificación legal.

En el periodo bajo examen, se remitieron al Tribunal de Cuentas setenta y seis (76) vistas fiscales, de las cuales sesenta y cinco (65) se refieren a expedientes de investigación, diez (10) a expedientes en ampliación y uno (1) a saneamiento.



## 6. Notificaciones y Recurso de Reconsideración.

El Fiscal de Cuentas, quien representa los intereses del estado, es notificado de toda resolución dictada en el proceso, y en el periodo bajo análisis se notificó de noventa y ocho (98) resoluciones. Asimismo, se presentaron nueve (9) recursos de reconsideraciones contra algunas de las decisiones adoptadas por el Tribunal de Cuentas.

Cuadro 6. ACTUACIONES EN EL PROCESO DE CUENTAS REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS EN LA REPÚBLICA: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 31 DE OCTUBRE 2019

Detalle	Actuaciones en el proceso de cuentas		
	Total	2018 (nov. - dic.)	2019 (ene. - oct.)
<b>TOTAL.....</b>	<b>107</b>	<b>15</b>	<b>92</b>
Notificaciones.....	98	13	85
Recurso de reconsideración.....	9	2	7

Fuente: Secretaría General.

## II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa y financiera de la Fiscalía General de Cuentas tiene como tarea principal coadyuvar al desarrollo eficiente y eficaz del proceso de investigación patrimonial, razón de ser de esta institución, conforme ha sido establecida en la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, a través de una adecuada ejecución y coordinación de las labores concernientes a los procedimientos establecidos.

En términos generales, dirige la administración presupuestaria, incluyendo la programación y formulación del proyecto de presupuesto, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y su liquidación anual, gestión que se presenta en el siguiente compendio de acuerdo a la estructura organizacional que secunda la Secretaría de Administración y Finanzas, a saber: los departamentos de Presupuesto, Contabilidad, Compras y Proveduría, Tesorería, Servicios Generales, las secciones de Bienes Patrimoniales, Almacén y Transporte, y se presentan con datos numéricos, cuadros estadísticos y gráficas demostrativas, las metas y logros alcanzados durante los siguientes periodos:

- Vigencia fiscal 2018, comprende noviembre y diciembre.
- Vigencia fiscal 2019, comprende de enero a octubre.

Todo ello, en busca de concretar los principios insertos en nuestro Plan Estratégico Institucional, fundamentados en los siguientes objetivos institucionales:

1. Fortalecer la investigación.
2. Promover el buen uso y manejo de los fondos y bienes del Estado.
3. Modernización de la gestión pública.
4. Promover la coordinación institucional.

Como parte del proyecto “implantación de la Certificación ISO 9001:2015” en la Fiscalía General de Cuentas, se participó en reuniones y capacitaciones de las 7 herramientas de Calidad, para el mejoramiento continuo de los procesos.

En el mes de abril de 2019, se logró la implementación del Gestor Documental para Compras, esta herramienta permite a todas las unidades gestoras el seguimiento, control de los procesos de adquisición, recepción y despacho de bienes y servicios, con la implementación de herramientas tecnológicas diseñadas para cumplir con las necesidades institucionales, en busca de lograr la eficiencia de la comunicación, cohesión en todas las áreas, impactando de forma positiva la gestión pública institucional, permitiendo a su vez hacer de las tareas y actividades un proceso más eficiente, ágil y oportuno que permite el uso y manejos de nuevas tendencias tecnológicas de información y comunicaciones aplicados a los procesos de investigación y administrativos, procurando la mejora continua.

Con motivo de la aplicación del plan de contención del gasto, implementado por el Gobierno Central, la Fiscalía General de Cuentas fue objeto de reducción del presupuesto para la vigencia 2019, motivo por el cual en el marco de racionalizar los gastos que nos permita continuar con la efectiva operatividad de las funciones que estamos llamados a cumplir y comprometidos con el correcto uso de los recursos del estado, se adoptaron medidas de austeridad de gastos, entre estas: equipos del servicio de radios de comunicación, periodicidad de mantenimiento de aires acondicionados, consumo energético, servicios de copiado, insumos, materiales, combustible, entre otros, estos ajustes permitieron una disminución considerable en la ejecución del gasto.

Como resultado del trabajo en equipo, la Fiscalía General de Cuentas presenta un resumen de los recursos asignados, a través de informes de ejecución presupuestaria, adquisición y pago de bienes y servicios, gestión financiera, así como de transporte y mantenimiento, que muestran los resultados obtenidos, dirigidos al logro de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico institucional en cumplimiento de nuestra misión y visión, aunado al uso y aplicación de las herramientas tecnológicas adquiridas, complementando así una consistente y lógica administración, mediante la toma de decisiones consensuadas, a fin de lograr eficiencia y eficacia en cada una de nuestras actuaciones, denotando a través de las mismas, disciplina y transparencia en el manejo de las fuentes financieras, traducidas en buenas prácticas, producto de las políticas que se han venido implementando en esta administración.

Finalmente, la información presentada es escrutada con el rigor que se merece, toda vez que, con la publicación de las cifras de toda la gestión desarrollada, confirmamos nuestro compromiso en cuanto a transparencia y rendición de cuentas, como entidad llamada a lograr la recuperación del patrimonio del Estado.

## **A. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Con el propósito de atender las necesidades de funcionamiento y operación de la Fiscalía General de Cuentas, a través de la formulación, ejecución, registro, control, evaluación, cierre y liquidación del presupuesto, coordinando y manteniendo el uso óptimo de los recursos, se desarrolla la gestión del presupuesto institucional, conforme a la normativa vigente.

La ejecución financiera y presupuestaria de la Fiscalía General de Cuentas se realizó a través del Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas de Modelo de Gestión Operativa, conocido como ISTMO, cumpliendo con las fases secuenciales de la ejecución del presupuesto: compromiso, devengado y pagado, con fundamento en la Ley 72 del 13 de noviembre de 2017 y la Ley 67 del 13 de diciembre de 2018, por las cuales se dictó el presupuesto general del Estado para las vigencias fiscales 2018 y 2019, respectivamente, así como las Normas Generales de Administración Presupuestaria dictadas a través de la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas.

## 1. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO

### a. Vigencia Fiscal 2018

Para la vigencia fiscal 2018, el presupuesto solicitado fue de B/.3,180,000.00 y el aprobado fue por B/.3,168,000.00: donde B/. 3,100,000.00 se destinaron para funcionamiento, y B/. 68,000.00, para proyectos de inversión.

CUADRO N°1. DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO SOLICITADO vs RECOMENDADO: AÑO 2018

Tipo de presupuesto	Proyecto de Presupuesto		
	Presupuesto ( En Balboas)		% Presupuesto Aprobado
	Solicitado	Aprobado	
<b>TOTAL.....</b>	<b>3,180,000</b>	<b>3,168,000</b>	<b>100</b>
Funcionamiento	3,100,000	3,100,000	98
Inversiones	80,000	68,000	2

Fuente: Departamento de Presupuesto

Al 31 de diciembre de 2018, se logró una ejecución de B/.2,944,556, así: B/.2,768,670 fueron por funcionamiento, y B/.175,886 en inversiones.

El cuadro No.2 constituye el detalle del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Fiscalía General de Cuentas, en el cual se observa que la ejecución al 31 de diciembre fue del 93% del presupuesto asignado acumulado, y del presupuesto de funcionamiento se ha ejecutado un 88%, mientras que el presupuesto de inversión muestra un 5%.

**CUADRO N°2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO: A DICIEMBRE 2018**

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria			
	Presupuesto (En Balboas)		Saldo	Porcentaje de Ejecución
	Modificado	Ejecutado		
<b>TOTAL.....</b>	<b>3,168,000</b>	<b>2,944,556</b>	<b>223,444</b>	<b>93</b>
Funcionamiento	2,979,353	2,768,670	210,683	88
Inversiones	188,647	175,886	12,761	5

Fuente: Departamento de Presupuesto

En cuanto al cuadro No.3, indica que las obligaciones generadas a diciembre 2018 fueron por el orden de B/.2,944,556, y con un pagado de B/.2,722,499, lo que muestra que el 92% de los compromisos adquiridos fueron cancelados. El saldo de devengado fue por B/.150,408, cerrando la vigencia fiscal con compromisos a pagar por B/.71,648.

**CUADRO N°3. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: A DICIEMBRE DE 2018**

Detalle	Evaluación presupuestaria (En balboas)		
	Total	Tipo de presupuesto	
		Funcionamiento	Inversiones
Presupuesto Asignado Modificado.....	<b>3,168,000</b>	2,979,353	188,647
Presupuesto Ejecutado.....	<b>2,944,556</b>	2,768,670	175,886
Compromisos.....	<b>71,648</b>	9,452	62,197
Devengado.....	<b>150,408</b>	109,360	41,049
Pagado .....	<b>2,722,499</b>	2,649,858	72,641
Contratos por ejecutar.....	<b>3,286</b>	3,286	0
Saldo a la fecha.....	<b>223,444</b>	210,683	12,761

Fuente: Departamento de Presupuesto

Como resultado del cierre anticipado del presupuesto quedaron obligaciones diferidas en el sistema ISTMO SAP, por B/.80,751.36, para la vigencia 2019.

#### **b. Vigencia Fiscal 2019**

El presupuesto ley de la Fiscalía General de Cuentas para la vigencia fiscal 2019 fue aprobado por B/.3,322,058, donde B/. 3,250,658.00, es decir, B/.98% para gastos de funcionamiento y B/.71,400 que representa un 2% a gastos de inversión, situación que refleja el cuadro No.4.

**CUADRO N°4. DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO SOLICITADO vs RECOMENDADO: AÑO 2019**

Tipo de presupuesto	Proyecto de Presupuesto		
	Presupuesto ( En Balboas)		% Presupuesto Aprobado
	Solicitado	Aprobado	
<b>TOTAL.....</b>	<b>4,012,158</b>	<b>3,322,058</b>	<b>100</b>
Funcionamiento	3,250,658	3,250,658	98
Inversiones	761,500	71,400	2

Fuente: Departamento de Presupuesto

Al cierre de agosto, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Presupuesto de la Nación, presentó y aplicó el plan de contención del gasto a 78 entidades del sector público, conforme fue dispuesto a través de la Resolución de Gabinete No.65 de 25 de julio del presente año, publicada en Gaceta Oficial No.28826-A, y comunicada mediante Circular MEF-2019-49448 de 31 de julio de 2019.

Estas medidas administrativas y fiscales producto del programa de austeridad orientado a evitar un posible déficit fiscal, impuso a la Fiscalía General de Cuentas el tope presupuestario, congelando saldos del presupuesto institucional por B/. 174,037, de los que B/. 138,021 fueron aplicados a gastos de funcionamiento, y B/. 36,016 a gastos de inversiones.

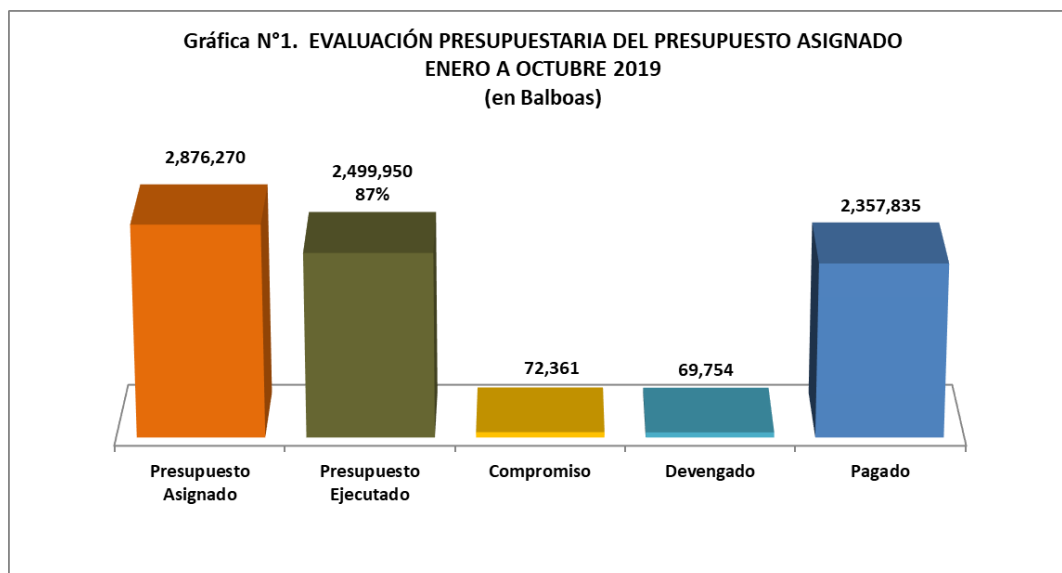
Al 31 de octubre de 2019, el presupuesto modificado de la Fiscalía General de Cuentas asciende a B/.3,322,058, de los cuales B/.3,100,867, es decir, 93% corresponde a gastos de funcionamiento, y B/.221,191 que representa el 7% a gastos de inversión.

CUADRO N°5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO: OCTUBRE 2019

Tipo de presupuesto	Ejecución Presupuestaria							
	Presupuesto (en Balboas)						Saldo por Asignar	Porcentaje de Ejecución
	Ley	Modificado	Asignado	Ejecutado	Conención del Gasto	Saldo del Asignado		
<b>TOTAL.....</b>	<b>3,322,058</b>	<b>3,322,058</b>	<b>2,876,270</b>	<b>2,499,950</b>	<b>174,037</b>	<b>202,283</b>	<b>445,788</b>	<b>87</b>
Funcionamiento	3,250,658	3,100,867	2,655,079	2,367,824	138,021	149,234	445,788	89
Inversiones	71,400	221,191	221,191	132,127	36,016	53,048	0	60

Fuente: Departamento de presupuesto.

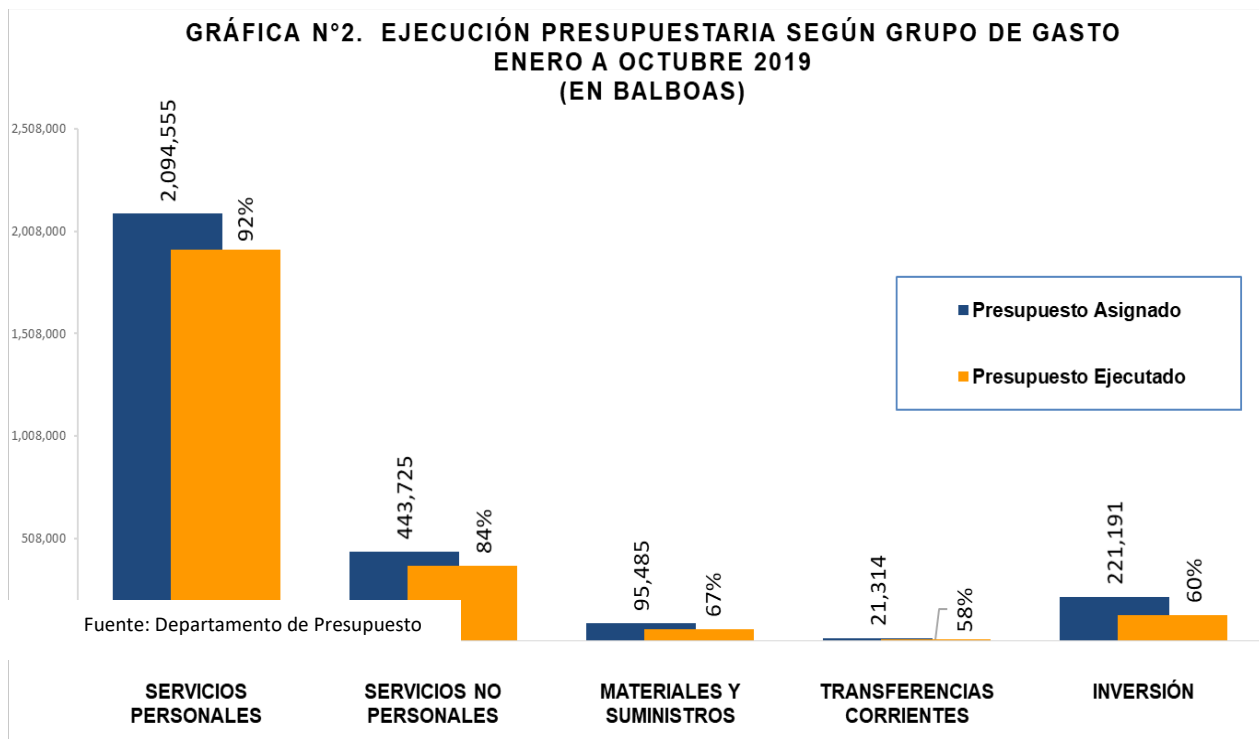
El cuadro No.5 muestra que de la asignación acumulada para gastos de funcionamiento e inversión se ejecutó un 87%; es decir, B/.2,499,950. La ejecución presupuestaria al 31 de octubre en el presupuesto de funcionamiento es por B/.2,367,824, mostrando un 89% de avance relativo a la asignación del presupuesto; en tanto, el presupuesto de inversiones registra un 60% de avance respecto a la asignación del presupuesto, equivalente a B/.132,127.



Fuente: Departamento de Presupuesto

Los resultados de la evaluación presupuestaria determinada por el compromiso, el devengado y pagado; muestra que se generaron obligaciones por B/. 2,499,950, frente a un presupuesto asignado de B/. 2,876,270, presentando un pagado por B/. 2,357,835, lo que indica que el 94% de los compromisos adquiridos hasta octubre, fueron cancelados. El saldo de devengado es por B/. 69,754 y el de compromisos a pagar por B/. 72,361.

La siguiente gráfica muestra la integración del presupuesto según grupo de gasto y su comportamiento en relación a su asignado de enero a octubre 2019.



## 2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Entre noviembre a diciembre 2018, se tramitaron 3 modificaciones; y del 2 de enero al 31 de octubre de 2019, se registraron las siguientes modificaciones al presupuesto institucional de la Fiscalía General de Cuentas:

CUADRO N°6. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN ACCIONES REALIZADAS: NOVIEMBRE DE 2018 A OCTUBRE 2019

Acciones realizadas	Modificaciones al presupuesto	
	Cantidad	Monto (en Balboas)
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>560,948</b>
Traslados de noviembre a diciembre 2018	3	25,860
Redistribuciones de noviembre a diciembre 2018	0	0
Traslados de enero a octubre 2019	29	426,992
Redistribuciones de enero a octubre 2019	15	108,096

Fuente: Departamento de Presupuesto

De acuerdo a los artículos 315, 329 y 336 de la Ley 67 de 13 de diciembre de 2018, por la cual se dictó el Presupuesto General del Estado para la vigencia 2019, relacionados a las modificaciones de estructura de puesto mediante resolución; modificación de estructura programática y modificación de estructura organizativa, a la fecha se ha generado una (1) modificación a la estructura de puestos, según Resolución 337 del 2 de mayo 2019, debidamente aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

## 3. PROYECTOS DE INVERSIÓN

### a. Vigencia Fiscal 2018

El presupuesto de inversión, compuesto por cinco (5) proyectos para la vigencia fiscal 2018, fue aprobado por B/. 68,000 y modificado por traslados institucionales financiados con recursos del presupuesto de funcionamiento para reforzar proyectos por B/.120,647. Al cierre de la vigencia 2018, se logró registrar compromisos por B/.175,886, dando lugar

a una ejecución presupuestaria de 93% en el periodo, tal como se describe en el cuadro No.7.

Cuadro . INVERSIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PROYECTOS: DICIEMBRE 2018

Proyectos	Inversiones para el Fortalecimiento Institucional			Porcentaje de Ejec./Asig.	Objetivo de los Proyectos
	Presupuesto (en Balboas)				
	Modificado	Ejecutado	Saldo		
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>188,647</b>	<b>175,886</b>	<b>12,761</b>	<b>93</b>	
Cod. SINIP: 00017538.000 Equipamiento de la flota vehicular de la FGC	30,089	29,050	1,039	97	Continuar con el proceso de modernización institucional y contar con el equipo rodante en óptimas condiciones, para la movilización y el buen desarrollo de nuestras funciones tal como lo señala la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008.
Cod. SINIP: 00019516.000 Habilitación Integral de Áreas Administrativas	52,850	49,170	3,680	93	Mejorar los espacios que ocupan las áreas administrativas del edificio que alberga las oficinas de la Fiscalía General de Cuentas, localizado en el corregimiento de Bethania, La Alameda, calle principal Makario III de Chipre, edificio PH NG.
Cod. SINIP: 00014209.000 Implantación de certificación ISO 9001:2015 en la FGC	45,784	41,645	4,139	91	Desarrollar e Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad y obtener la certificación bajo las normas ISO 9001:2015 de la Fiscalía General de Cuentas, a fin de garantizar la excelencia en la ejecutoria de la gestión pública, que coadyuve al resarcimiento efectivo de las lesiones patrimoniales contra el Estado.
Cod. SINIP: 00019513.000 Implantación del sistema de seguridad de la Información 27001 de la FGC.	7,980	7,948	32	100	Asegurar el uso y manejo de la información de los expedientes del sistema de gestión documental.
Cod. SINIP: 00019505.000 Ampliación de las Intranets de la FGC	51,944	48,074	3,870	93	Disponer de una herramienta de tecnología de la información y comunicaciones para integrar al cien por ciento (100%) las transacciones operativas y administrativas, que facilite a los usuarios la capacidad de realizar sus funciones y la obtención de respuesta a sus consultas de información, permitiendo la toma de decisiones en tiempo real y oportuno.

Fuente: Departamento de Presupuesto.

## b. Vigencia Fiscal 2019

A octubre, el presupuesto de inversión modificado y asignado es de B/.221,191, refleja una ejecución presupuestaria por B/.132,127, el cual representa el 60% de avance. Integra seis (6) proyectos; cinco (5) de continuidad y uno de vigencia expirada, producto del cierre anticipado de 2018, actividades expuestos en el cuadro N<sup>o</sup>.8, cuyas acciones

están fundamentadas en nuestros ejes estratégicos, con énfasis en la misión y visión institucional.

Como resultado de las medidas administrativas y fiscales producto del programa de austeridad orientado a evitar un posible déficit fiscal, el programa de inversión presenta una contención por B/.36,016, donde el proyecto de continuidad denominado Equipamiento de la flota vehicular por B/.36,016, no presenta ejecución debido a la contención del gasto.

CUADRO No.8 INVERSIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PROYECTOS: OCTUBRE 2019

Proyectos / Actividad	Inversiones para el Fortalecimiento Institucional						
	Presupuesto (en Balboas)						
	Modificado 1	Asignado modificado 2	Ejecutado 3	Contención del gasto 4	Por ejecutar 5=(2-3-4)	Por asignar 6	Porcentaje de Ejec./Asig. 7=(3/2)*100
<b>TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>221,191</b>	<b>221,191</b>	<b>132,127</b>	<b>36,016</b>	<b>53,048</b>	<b>0</b>	<b>60</b>
Código SINIP: 104710102 Equipamiento de Flota Vehicular	16,400	16,400	0	16,400	0	0	0
Código SINIP:104720103 Habilitación Integral de Áreas Administrativas	39,011	39,011	39,010	0	1	0	100
Código SINIP: 104710401 Certificación ISO 9001	27,820	27,820	27,819	0	1	0	100
Código SINIP: 104710404 Implantación Sistema Seguridad Informática ISO 27001	47,975	47,975	0	3,849	44,126	0	0
Código SINIP: 104710405 Implantación Ampliación de las Intranets	46,859	46,859	46,858	0	1	0	100
Código SINIP: 104720101 Equipamiento - Administración	43,126	43,126	18,439	15,767	8,920	0	43

Fuente: Departamento de Presupuesto.

## B. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

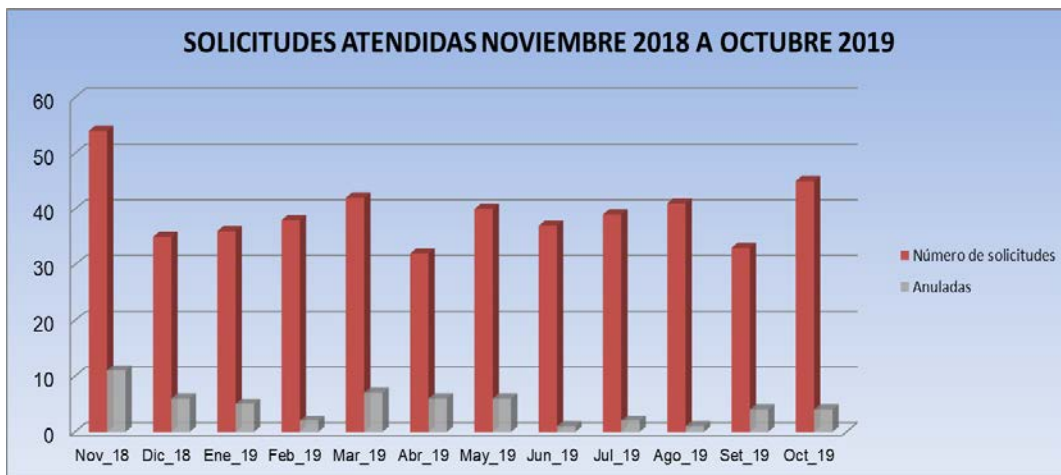
### 1. SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS/REQUISICIÓN:

En el siguiente cuadro podemos apreciar la cantidad de solicitudes de bienes y servicios/requisiciones que fueron atendidas desde noviembre de 2018 a octubre de 2019, dando un total de cuatrocientos setenta y dos (472), de las cuales cuatrocientas diecisiete (417) fueron tramitadas a satisfacción.

**Cuadro N°9 Solicitudes de Bienes y Servicios/Requisiciones Tramitadas  
Noviembre 2018 a octubre 2019**

Año y Mes	Solicitudes/Requisiciones			
	Cantidad	Tramitadas	Anuladas	% de Tramitación
<b>Total</b>	472	417	55	89%
Noviembre 2018	89	72	17	81%
Enero - octubre 2019	383	345	38	90%

Gráfica N°3



En esta oportunidad, la gráfica descrita presenta todas las requisiciones registradas y atendidas mensualmente, para cada una de las adquisiciones que tramita el departamento de Compras y Proveeduría, para las unidades gestoras que componen la

Fiscalía General de Cuentas, en el periodo que cubre de noviembre 2018 a octubre de 2019.

## 2. ACTOS PÚBLICOS REALIZADOS

Se celebraron 236 actos públicos en materia de contrataciones, arrojando gastos por setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y nueve balboas con setenta y cinco centésimos (B/.716,359.75), como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°10 Actos públicos realizados y tramitados  
noviembre 2018 a octubre 2019**

<b>Tipo de adquisición</b>	<b>Actos públicos</b>	<b>Monto (en B/.)</b>
COMPRA MENOR DE B/.10,000.00 A B/.50,000.00	8	113,600.01
COMPRA MENOR DE B/.500.00 A B/.5,000.00	50	70,892.64
COMPRA MENOR HASTA B/.500.00	60	13,719.28
LICITACIÓN PÚBLICA	7	43,298.84
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	14	421,691.21
CONVENIO MARCO	100	53,473.55
CUENTA DIRECTA	2	780.08
REGISTROS CON O/C CANCELADOS	5	1,095.86
<b>TOTAL</b>	<b>236</b>	<b>716,359.75</b>

Fuente: Departamento de Compras

Grafica N°4



### 3. PEDIDOS GENERADOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Se generaron un total de doscientos cuarenta y un (241) registros entre órdenes de compras y solicitudes de contratos en el sistema ISTMO, de los cuales 5 órdenes de compras al crédito se anularon, el monto total de ejecución que comprende el período de 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019 es setecientos dieciséis mil trescientos cincuenta y nueve balboas con 75/100 (B/.716,359.75).

Cuadro N°11 Pedidos generados por órdenes de compras y contratos tramitados

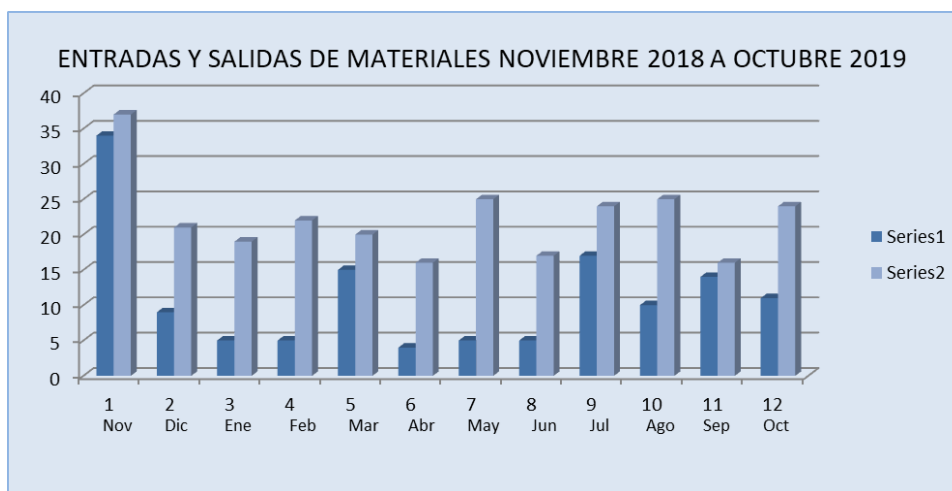
PEDIDOS GENERADOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
ZCRE-OC CRÉDITO	192	175,058.15
ZAHO-CTO. DE ALQUILERES Y HONORARIOS	3	256,505.28
ZCTR-CTO. BIENES Y SERVICIOS	46	<u>285,892.18</u>
	<b>SUBTOTAL</b>	717,455.61
<b>MENOS ANULADAS</b>		
ZCRE-OC CRÉDITO ANULADAS	5	1,095.86
	<b>TOTAL</b>	<b>716,359.75</b>

## RECEPCIONES Y DESPACHOS

La recepción y despacho se realizan en la unidad de Almacén, cumpliendo con las medidas de control tendientes a mantener el manejo adecuado del inventario de materiales e insumos bajo su responsabilidad, garantizando el abastecimiento oportuno a todas las unidades administrativas de la institución.

- Las entradas o recepciones corresponden a todos los bienes adquiridos por la institución, a través de una Orden de Compra o Contrato y recibidos en la unidad de Almacén.
- Los despachos corresponden a todas las salidas de materiales e insumos que afectan el inventario bajo la custodia de la unidad de Almacén, según los requerimientos de las diferentes unidades gestoras que componen la Fiscalía General de Cuentas.

Gráfica N°5



Finalizamos el 2018 con un inventario de B/.21,665.84 y de enero a octubre de 2019, con B/.22,226.56.

Con el objeto de aclarar conceptos, unificar procesos, hacer más efectivo el trámite de compras y dando cumplimiento a la normativa legal de la Ley 22 de Contrataciones Públicas que regula la contratación pública, conforme al Texto Único ordenado por la Ley

61 de 2017, y el Decreto Ejecutivo 40 de 10 de abril de 2018, que la reglamenta, el personal de Compras recibió capacitación por 40 horas, dictadas por personal idóneo y avalado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El departamento de Compras atiende las unidades gestoras y les brinda información relacionada a los convenios marcos existentes o de la promulgación y nuevos convenios celebrados entre diferentes empresas y la Dirección General de Contrataciones Públicas, los cuales al ser aprobados incorporan nuevos productos, servicios o insumos, convenios que deben ser consultados previamente de acuerdo a la normativa legal de contrataciones públicas.

## C. GESTIÓN FINANCIERA

### 1. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

#### a. Registros Contables

##### Período noviembre - diciembre 2018

Desde enero 2015, todas las operaciones financieras de la Fiscalía General de Cuentas se tramitan y registran a través del sistema ISTMO/SAP, el cual integra la contabilidad financiera y la contabilidad presupuestaria, de manera tal que produzca información financiera veraz y confiable; y que cumplan con lo dispuesto en Manual de Contabilidad Gubernamental, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), aprobado mediante Decreto 288-2014-DMYSC de 30 de septiembre 2017 y mediante el Decreto N°úm.01-2017-DMY SC, del 3 de enero 2017, se aprueba la Versión II.

Durante este período, se realizaron ciento noventa y seis (196) registros contables, por el orden de **B/. 229,549.28**, de los cuales el 34% corresponde a facturas de Órdenes de compra al crédito, tal y como se detalla en el cuadro N°12:

Registros contables realizados	Documentos		Monto (en Balboas)
	Número	Porcentaje	
<b>TOTAL.....</b>	<b>196</b>	<b>100</b>	<b>229,549.28</b>
Cuenta directa.....	21	11	7,095.58
Planillas adicionales.....	7	4	10,299.84
Factura de órdenes de compra al crédito.....	66	34	62,760.06
Factura de contratos.....	39	20	121,709.69
Solicitud de Viáticos Nacional.....	6	3	2,280.00
Solicitud de Viáticos Internacional.....	1	1	1,240.00
Traslado de retención ITBMS.....	49	25	3,113.06
Anulaciones.....	4	2	1,689.62
Depreciación de activos Fijos.....	3	2	19,361.43

Fuente: Departamento de Contabilidad

## Período enero - octubre 2019

Durante este período, se realizaron seiscientos sesenta y ocho (668) registros contables, por el orden de **B/. 763,632.90**, los cuales corresponde al período fiscal 2019, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Registros contables realizados	Documentos Tramitados		Monto (en Balboas)
	Número	Porcentaje	
<b>TOTAL.....</b>	<b>668</b>	<b>97.005988</b>	<b>763,632.90</b>
Cuentas directas.....	72	11	56,874.67
Planillas adicionales.....	52	8	42,800.79
Factura de órdenes de compra al crédito.....	153	23	128,566.53
Factura de contratos.....	166	25	282,948.32
Solicitud de Viáticos Nacional.....	113	17	25,039.45
Solicitud de Viáticos Internacional.....	7	1	9,600.00
Traslado de retención I.T.B.M.S.....	61	9	493.46
Compensación de Retención ITBMS/pagadas a la DGL...	18		9,545.35
Depreciación de activos Fijos.....	9	1	86,249.53
Reclasificación de activos fijos.....	3	0	13,837.45
Donaciones.....	4	1	25,668.76
Venta/Descarte de material ferroso.....	2		78,296.15
Anulación.....	8	1	3,712.44

Fuente: Departamento de Contabilidad

Al 31 de octubre, la Fiscalía General de Cuentas presentó sus Estados Financieros Preliminares, correspondientes al cuarto trimestre del año 2018 y tercer trimestre del año 2019, los cuales presentan inconsistencias en los saldos de los reportes que genera el sistema ISTMO/SAP (Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa); situación que ha sido reportada en reiteradas ocasiones a la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República.

### b. Cuentas por pagar

Al 31 de octubre de 2019, las obligaciones adquiridas por la Fiscalía General de Cuentas con sus proveedores por el suministro de bienes y servicios fue por el orden de cincuenta y seis mil trescientos setenta y siete balboas con 09/100 (**B/.56,377.09**), desglosado así: documentos de las vigencias 2011, 2014 y 2016 por el monto de doce mil doscientos veintitrés balboas con 86/100 (**B/.12,223.86**) y documentos correspondientes a la

vigencia 2019 por cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y tres balboas con 23/100 **(B/.44,153.23)**. A continuación, se detalla el tiempo de antigüedad de las mismas:

Cuadro N°14 Antigüedad de las Cuentas por Pagar  
(En balboas)

A N T I G Ü E D A D				
30 días	60 días	90 días	120 días	Mayor a 120 días
34,257.43	6,784.52	1,998.73	968.29	12,328.12

### c. Conciliaciones Bancarias

#### Fondo Rotativo Institucional-CUT

Al 31 de octubre 2019, el Fondo denominado Fiscalía de Cuentas Fdo. Rotativo (cta. 200804700065), muestra un saldo en libro por treinta mil doscientos treinta y seis balboas con 23/100 **(B/.30,236.23)**.

#### Fondo Rotativo Institucional-BNP

Al 31 de octubre 2019, el Fondo denominado Fiscalía de Cuentas Fdo. Rotativo/B.N.P. (cta. 00000208555), muestra un saldo en libro por cuatro mil novecientos diecisiete balboas **(B/.4,917.00)**.

#### d. Trámite de Seguros

Durante noviembre 2018 a octubre 2019, se tramitó la renovación y pago de las siguientes Pólizas de Seguro, con vigencia del 31 de diciembre de 2018 a diciembre de 2019:

CUADRO N°15  
POLIZAS TRAMITADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: AÑO 2019

N° de Póliza	Cobertura	N° de Factura	Monto (en Balboas)	Descripción
02B253947	Automóvil	8495847	4,109.25	Renovación de la Póliza de Automóvil, que cubre 15 vehículos, durante la vigencia del 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre 2019
12BC6232	Accidentes Personales	8496896	1,237.10	Renovación de póliza de Accidentes Personales, la cual cubre a 53 funcionarios de la Fiscalía General de Cuentas, que realizan funciones de riesgo, durante la vigencia del 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre 2019.
12BC6233	Accidentes Personales-Asientos	8515258	703.24	Renovación de la Póliza de Accidentes Personales-Asientos, la cual cubre los puestos de 15 vehículos propiedad de la Fiscalía General de Cuentas, durante la vigencia del 31 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre 2019.

Fuente: Departamento de Contabilidad

Además, fueron tramitadas exclusiones e inclusiones en la Póliza de Accidentes Personales 12BC6032.

## 2. REGISTRO Y CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES

### a. Adquisición de Activos

Los activos adquiridos por la Fiscalía General de Cuentas desde 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, fue de setenta y siete (77) bienes, que representan noventa y siete mil cuatrocientos setenta y un balboas con 82/100 (B/. 97,471.82).

El siguiente cuadro detalla las cuentas de las adquisiciones de activos y su porcentaje de representación, de acuerdo al tipo de activos.

Cuadro N°16 Cuentas de Adquisiciones de Activos  
De noviembre 2018 a octubre 2019

Cuenta	Clase de Activo	Bienes Patrimoniales adquiridos	Monto (en Balboas)	%
	<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>97,471.82</b>	<b>100%</b>
1204030100	Acondicionadores de Aires	4	3,722.55	4%
1204030200	Transporte	1	29,050.00	30%
1204031200	Maquinaria y Equipo de Seguridad	2	1,238.88	1%
1204032000	Equipo Informático	22	25,470.86	26%
1204032200	Mobiliario y Enseres	28	10,914.00	11%
1204039900	Otras maquinarias	5	23,914.50	10%
0055	Bienes No Depreciados	15	3,161.03	3%

Fuente: Sección de Bienes Patrimoniales

El informe de bienes depreciables se fundamenta en el Decreto 34 de 3 de mayo de 1985, por el cual se crea la dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Hacienda y Tesoro (hoy Ministerio de Economía y Finanzas), órgano rector que establece las normas, controles, procedimientos y capacitaciones relacionadas con la presentación y administración de los bienes patrimoniales del Estado.

Mediante plantilla proporcionada por la dirección de Catastro, sección de Bienes Patrimoniales remite el informe de todos los bienes adquiridos (Bienes Depreciables,

Bienes No Depreciables y un Consolidado por Cuenta), en donde se muestran los activos por cuenta financiera y que detallan toda la información del bien.

## b. Depreciación de Activos

La Norma 13 de Contabilidad Gubernamental, Decreto 234 de 22 de diciembre de 1997, de la Contraloría General de la República “Por la cual se adoptan las normas de Contabilidad Gubernamental”, establece la tabla de depreciación y el método a utilizar, de línea recta, en el cual la depreciación se considera en función del tiempo y no de la utilización de los activos.

CUADRO N°17 DE SALDOS POR CUENTA, Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE OCTUBRE DE 2019					
CUENTA ISTMO	DESCRIPCION	Valor de Adquisicion	Depreciación Octubre 2019	Depreciación Acumulada 2009-2019	VALOR NETO DE DEPRECIACION
<b>1204029900</b>	<b>OTRAS EDIFICACIONES E INTALACIONES</b>	<b>1,904.60</b>	<b>3.97</b>	<b>361.21</b>	<b>1,543.39</b>
1204030100	ACONDICIONADORES DE AIRES ACONDICIONADO	50,821.25	423.51	27,343.54	23,477.71
1204030200	TRANSPORTE	527,627.27	2,142.87	458,530.83	69,096.44
1204030400	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA COMUNICACIONES	6,956.44	58.00	5,789.96	1,166.48
1204030500	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA GENERAR ENERGIA	1,481.42	10.49	784.98	696.44
1204030900	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MENTENIMIENTO	2,224.48	29.25	813.59	1,410.89
1204031000	MAQUINARIA Y EQUIPO DE FOTOGRAFIA Y PROYECCION	23,503.16	38.21	22,864.14	639.02
1204031200	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	27,749.81	167.77	20,666.60	7,083.21
1204031700	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA IMPRENTA Y ARTES	9,274.34	-	9,268.28	6.06
1204031800	MAQUINARIA Y EQUIPO DE COCINA	962.58	8.02	303.18	659.40
1204032000	EQUIPO INFORMATICO	358,949.03	3,179.37	260,068.13	98,880.90
1204032100	HERRAMIENTAS	1,874.91	14.67	1,415.12	459.79
1204032200	MUEBLES Y ENSERES	203,782.09	1,504.66	133,938.00	69,844.09
1204032300	APLICACIONES INFORMATICAS	161,135.61	921.28	119,566.12	41,569.49
1204039900	OTRAS MAQUINARIAS	31,803.63	274.01	6,260.67	25,542.96
	<b>SUB TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	<b>1,410,050.62</b>	<b>8,776.08</b>	<b>1,067,974.35</b>	<b>342,076.27</b>
1205020300	BIBLIOTECAS	719.00	-		719.00
	<b>TOTAL</b>	<b>1,410,769.62</b>	<b>8,776.08</b>	<b>1,067,974.35</b>	<b>342,795.27</b>

Fuente: Sección de Bienes Patrimoniales.

## Activo en desuso (dañados)

De este rubro, se realizó donación de Equipos electrónicos e informáticos (dañados) que serán utilizados para reciclaje, y así generar ingresos para su subsistencia.

A través de esta iniciativa se atiende la petición recibida por la Asociación Cristiana En Las Manos de Dios dirigida por el Pastor Severiano Aguirre.



## Subasta de Equipo Electrónico e Informático

Se convocó el acto de Subasta de Bienes Públicos en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, donde subastamos equipo electrónico e informático en desuso con un valor estimado de cien balboas con 95/100, bajo la modalidad de adjudicación global.

Ganando la Subasta la empresa PANASCRAPE INC., que cumplió con todos los requisitos exigidos; así como el pago oportuno del precio de venta de B/.101.00.

### 3. PAGOS Y VALORES

De 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2018

Cuadro N°18. INFORME GENERAL DE FONDOS, POR CANTIDAD DE DOCUMENTOS TRAMITADOS, MES Y MONTO EJECUTADOS: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018

Fondos	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto ejecutado (en Balboas)	
		Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL.....</b>	<b>254</b>	<b>50,983.78</b>	<b>87,685.37</b>
Caja Menuda.....	84	3,170.75	0.00
Fondo Rotativo CUT.....	105	20,673.33	15,536.14
Fondo Rotativo BNP.....	24	1,820.00	162,000.00
Tesoro Nacional.....	41	25,319.70	70,529.23

Fuente: Libro de Control de Movimiento.

#### a. Caja Menuda

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, la Caja Menuda de la Fiscalía General de Cuentas disponía de un fondo de B/. 3,000.00, para atender necesidades apremiantes y del cual se sufragaron gastos para la ejecución de actividades, conforme se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°19 INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR CAJA MENUDA Y MONTO PAGADO SEGÚN FORMULARIO DE PAGOS: NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2018

Formulario de pago	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto pagado (En Balboas)
<b>TOTAL.....</b>	<b>105</b>	<b>3,170.75</b>
Viáticos.....	20	758.00
Transporte.....	55	670.01
Alimentación.....	8	96.01
Gastos Generales.....	18	1,602.27
Repuestos.....	4	44.46

Fuente: Libro de Control de movimiento de caja menuda

El cuadro N°20 presenta un desglose de las actividades que se realizaron durante el periodo de enero a octubre de 2019.

Cuadro N°20 INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR CAJA MENUDA Y MONTO PAGADO, SEGÚN FORMULARIO DE PAGOS: ENERO A OCTUBRE 2019

Formulario de pago	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto pagado (en Balboas)
<b>TOTAL.....</b>	<b>505</b>	<b>9,517.06</b>
Viáticos.....	153	4,682.00
Gasto de Alimentación y Transporte.....	28	1,728.45
Repuestos.....	10	296.27
Gastos Generales.....	50	1,295.16
Envíos de Mensajerías.....	264	1,515.18

Fuente: Libro de Control de movimiento de caja menuda

#### b. Fondo Rotativo Cuenta Única

Mediante este fondo se procede con los reembolsos a la Fiscalía General de Cuentas a través de la Dirección Nacional de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas.

El cuadro N°21 muestra movimientos realizados de las operaciones de noviembre a diciembre 2018.

Cuadro N° 21 INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO CUT, POR MONTO Y MES, SEGÚN GESTIONES DE COBRO: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018

Gestiones de cobro	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto (en Balboas)	
		Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL.....</b>	<b>190</b>	<b>20,673.43</b>	<b>15,536.14</b>
Proveedores Crédito .....	44	7,431.84	4,795.45
Retención del ITBMS.....	86	383.03	429.98
Contratos.....	46	5,269.06	7,519.46
Reembolso de Caja Menuda.....	8	1,151.96	2,704.90
Reembolso del Fondo Rotativo BNP...	0	0	0
Cuentas Directas.....	6	6,437.54	86.35

### c. Fondo Rotativo / Cuenta Pagadora por Banco Nacional de Panamá

Mediante este fondo se procede con los reembolsos del Fondo Rotativo/Cuenta Pagadora a través del Fondo General de la Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N°22 muestra movimientos realizados de las operaciones de noviembre a diciembre 2018.

Cuadro N° 22 INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL  
FONDO ROTATIVO BNP, POR MONTO  
Y MES, SEGÚN GESTIONES DE COBRO: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018

Gestiones de cobro	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto (en Balboas)	
		Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL.....</b>	<b>13</b>	<b>1,820.00</b>	<b>1,620.00</b>
Estipendio .....	9	1,820.00	0.00
Viáticos dentro del País.....	4	0	1,620.00

Fuente: Libro de Control de movimiento de las Cuentas.

Igualmente, el cuadro N°23 desglosa las operaciones realizadas por el Fondo Rotativo General en el periodo de enero a octubre 2019:

Cuadro N° 23 INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL  
FONDO ROTATIVO CUT, POR MONTO  
SEGÚN GESTIONES DE COBRO: ENERO A OCTUBRE 2019

Gestiones de cobro	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto (en Balboas)
<b>TOTAL.....</b>	<b>628</b>	<b>94,545.48</b>
Proveedores Crédito .....	124	26,517.33
Retención del ITBMS.....	267	2,205.65
Contratos.....	146	42,471.47
Reembolso de Caja Menuda.....	14	10,105.01
Reembolso del Fondo Rotativo BNP...	0	0.00
Cuentas Directas.....	30	3,860.85
Viáticos dentro del País.....	30	7,033.45
Estipendio.....	17	2,351.72

Fuente: Libro de Control de movimiento de las Cuentas.

Cuadro N° 24 INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL  
FONDO ROTATIVO BNP, POR MONTO  
SEGÚN GESTIONES DE COBRO: ENERO A OCTUBRE 2019

Gestiones de cobro	Documentos Tramitados	Monto (en Balboas)
<b>TOTAL.....</b>	<b>91</b>	<b>18,753.00</b>
Estipendio .....	59	9,898.00
Viáticos dentro del País.....	32	8,855.00

Fuente: Libro de Control de movimiento de las Cuentas.

#### d. Tesoro Nacional

Los pagos procesados por la Fiscalía General de Cuentas a través del Tesoro Nacional para el periodo de 1 de noviembre 2018 al 31 de octubre de 2019, se presentan para mejor ilustración en el cuadro.

Cuadro N° 25 INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL  
TESORO NACIONAL Y MONTO POR AÑO

Gestiones de cobro	Monto (en Balboas)	
	2018	2019
<b>TOTAL.....</b>	<b>95,843.93</b>	<b>450,925.31</b>
	10,796.21	141,960.25
Proveedores Crédito .....		
Contratos.....	75,307.76	254784.77
Pasajes Aéreos.....	273.40	683.56
Cuentas Directas.....	8,226.56	45096.73
Viáticos al exterior.....	1,240.00	8,400.00

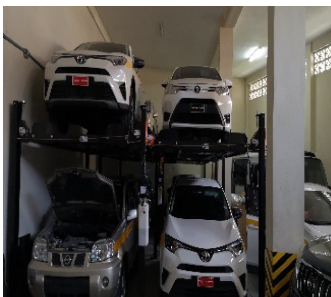
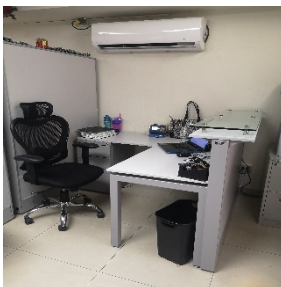
Fuente: Sistema ISTMO.

## D. APOYO LOGÍSTICO

### 1. MANTENIMIENTO

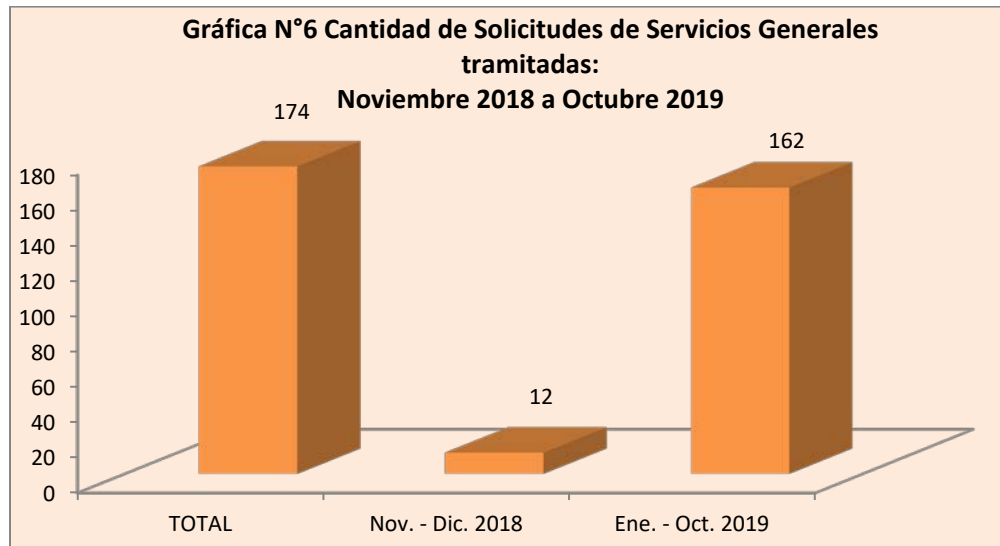
La Fiscalía General de Cuentas ejecutó acciones en cuanto a mantenimiento, por lo que se realizaron trabajos de:

- Pintura en las siguientes oficinas: Asistentes Jurídicos del Fiscal, Secretaría de Investigación y Afectación Patrimonial, Recepción de Secretaría de Investigación y Afectación Patrimonial, Despacho de Secretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas, escaleras y pasillos del estacionamiento.
- Se habilitó el salón de reuniones del tercer piso.
- Instalación de modulares en el departamento de Administración de Documentos.
- Instalación de paneles en los departamentos de Compras y Proveduría y Relaciones Públicas.
- Instalación de libreros aéreos y librero de tablillas.
- Instalación de aires acondicionados, los cuales eran necesarios para el reemplazo de los aires que llegaron a su vida útil.
- Se atendieron todas las solicitudes de trabajo que emanan de diferentes unidades administrativas, con una amplia variedad de trabajos eléctricos, jardinería, plomería, ebanistería, entre otros.
- Se instalaron cuatro elevadores mecánicos para garantizar más estacionamientos.



## a. SOLICITUDES DE SERVICIOS GENERALES

Se realizaron un total de 174 Solicitudes de servicios generales desde el 1 de noviembre del 2018 al 31 de octubre de 2019, para mantener en óptimas condiciones la edificación que alberga la Fiscalía General de Cuentas.



### III. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN CONTINUA

En su labor de organizar y maximizar el desempeño de los servidores públicos, la oficina institucional de Recursos Humanos realizó las siguientes gestiones, indicando en esta oportunidad, las más sobresalientes durante el período de noviembre de 2018 a octubre de 2019:

Se realizaron las gestiones relativas a la modificación de la estructura de puestos de la entidad, para ajustar el gasto de representación a una (1) posición y el sueldo a seis (6) posiciones, a partir del 1 de enero de 2019, con el fin de reconocer el trabajo y esfuerzo de nuestros funcionarios.

En junio, también se procedió con las acciones de reclasificación de diecisiete (17) posiciones en la estructura de puestos, para adecuarlas a las funciones reales que desempeñan los servidores que ocupan dichos cargos y se modificó la denominación y el código de cargo.

## **A. Acciones de personal**

En el período comprendido de noviembre de 2018 a octubre de 2019, como resultado de acciones de personal y producto de las funciones propias de la oficina institucional de Recursos Humanos, se emitieron 83 Decretos de Nombramiento y Actas de Toma de Posesión, 91 resoluciones entre licencias sin salario para ocupar otra posición dentro o fuera de la institución, por riesgo profesional, para dejar sin efecto un nombramiento, por renuncia, para asignar funciones, para reconocer vacaciones vencidas y proporcionales; así como 99 resoluciones administrativas por la cual se reconocen vacaciones vencidas a los funcionarios en estado regular; 153 memorandos dirigidos a diferentes departamentos.

Con el objeto de reforzar el recurso humano de la Fiscalía General de Cuentas y garantizar la continuidad de las funciones que aquí se desarrollan, se nombraron 18 nuevos funcionarios, realizando para ello, un aproximado de cincuenta (50) entrevistas para evaluar el perfil de los aspirantes a ocupar un puesto determinado, según los requerimientos del cargo.

En este sentido, al 31 de octubre de 2019, contamos con 116 posiciones, desglosadas de la siguiente manera: 112 posiciones corresponden a sueldo fijo en los programas de Instrucción de Cuentas, Investigación Patrimonial y Servicios Administrativos, y 4 contingentes.

## B. Planilla

### 1. Planilla regular

Los movimientos de planilla regular tramitados durante el periodo noviembre 2018 a octubre 2019, se muestran en el siguiente cuadro.

REGISTRO DE ACCIONES DE PERSONAL  
EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REP.  
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO EN PLANILLA:

NOV-18 A OCT-19

TIPO DE MOVIMIENTO	Total
<b>TOTAL .....</b>	<b>299</b>
Inclusiones	52
Modificaciones a la planilla	25
Ajustes al Décimo Tercer Mes	60
Descuentos oficiales	19
Bajas	49
Afiliación al ACH	13
Eliminación de registro de baja	30
Diferencia	1
Adicional (Retroactivo)	4
Traslados	63
Envío de licencia	12
Retención de salario	9
Retornos de licencia	10
Ajuste al sueldo según planilla	4
FUENTE: acciones de personal	

## 2. Planilla adicional

La planilla adicional es un trámite que se utiliza de manera excepcional, para cancelar emolumentos a funcionarios activos y exfuncionarios que, por diferentes motivos, no pudieron ser pagados en la planilla regular.

### PLANILLAS ADICIONALES CANCELADAS A FUNCIONARIOS ACTIVOS, SEGÚN TIPO DE EMOLUMENTOS: NOV-18 A OCT-19

TIPO	MONTO
<b>TOTAL .....</b>	<b>15,990.06</b>
Sueldo	1,231.67
Gasto de representación	3,550.01
Décimo tercer mes	271.95
Sobretiempo	3,118.74
Incentivo por méritos	6,425.00
Cuota patronal	1,392.69

### PLANILLAS ADICIONALES CANCELADAS A EXFUNCIONARIOS: NOV-18 A OCT-19

TIPO	MONTO
<b>TOTAL .....</b>	<b>37,184.32</b>
Salarios	32,337.48
Cuota patronal	4,846.84

## C. Capacitación

El área de Capacitación y Desarrollo de la Fiscalía General de Cuentas, unidad que se fundamenta en la visión institucional y cuyo principal objetivo es reforzar y mejorar las competencias de los servidores públicos que en esta institución laboran, llevó a cabo diversas actividades académicas en aras de impulsar el mejoramiento continuo de las funciones y actividades que se desarrollan diariamente.

Entre noviembre 2018 y octubre 2019 se ejecutaron 63 jornadas académicas durante las cuales se capacitaron 97 servidores públicos, entre las que se resaltan las siguientes:

- **Pasantía Internacional de Estrategias Probatorias en Juicios Orales, Medellín, Colombia:**

Del 18 al 22 de marzo, el Centro de Estudios Socio Jurídicos Latinoamericanos (CESJUL) organizó esta pasantía jurídica, con el objetivo de fortalecer conocimientos en la utilización adecuada de los distintos medios de prueba dentro del marco de juicios orales no criminales y penales desde una perspectiva teórica-práctica, tema que guarda estrecha relación con el proceso de cuentas y las funciones que, dentro de esta jurisdicción especial, ejerce esta agencia de instrucción patrimonial. En esta actividad académica, participaron dos (2) servidoras públicas

- **Charla “Enriquecimiento Injustificado, su impacto y cómo Investigarlo:**

El 17 de mayo, se organizó esta capacitación, con el objetivo de dar a conocer las últimas tendencias de este delito y las herramientas de detección dentro de las auditorías. Esta actividad, fue dictada ad honorem por el Profesor Gerineldo Sousa, especialista certificado en investigación de delitos financieros, experto en la temática y se llevó a cabo en el Auditorio Dr. Olmedo Sanjur de la Fiscalía General de Cuentas, con la participación de 20 servidores públicos

- **XII Congreso Internacional de Derecho Procesal, Medellín, Colombia:**

Este congreso se tituló “La Prueba: Teoría y Práctica”, organizado por la Universidad de Medellín, del 29 al 31 de agosto 2019, con el objetivo de generar espacios para el intercambio de conocimiento y experiencias e incentivar el estudio del derecho procesal, con la ponencia de destacados eruditos legales y litigantes de países de América y Europa, por lo que es un tema de actualidad que está intrínsecamente relacionado con esta jurisdicción y resulta pertinente a la labor que desarrolla esta fiscalía, toda vez que es una

excelente oportunidad para el fortalecimiento del capital humano con que cuenta esta agencia de instrucción, la cual se beneficiará con la aplicación de los conocimientos que se adquirieron durante este valioso espacio académico. Para esta actualización fueron beneficiados tres servidores públicos.

- **Capacitación de Notificaciones:**

El 4 de septiembre, la Fiscalía General de Cuentas realizó esta capacitación, con el objetivo de reforzar los conocimientos del rol en las funciones al notificar, manejo en la resolución de conflicto y generalidades de la institución. La exposición estuvo a cargo de la Jefa de Archivo y Correspondencia y la Analista de Capacitación de esta instancia. En esta actividad, asistieron doce (12) servidores públicos.

- **Congreso Anual de Derecho Administrativo: Derecho Disciplinario y Procedimiento Administrativo General:**

Del 19 al 20 de septiembre, la Procuraduría de la Administración realizó este congreso, con el propósito de ofrecer a los profesionales del derecho, una visión actualizada de la función pública en el marco de la actividad administrativa del Estado. Asistieron dos (2) servidores públicos.

- **XL Congreso Colombiano de Derecho Procesal, Medellín, Colombia:**

Del 4 al 6 de septiembre, el Instituto Colombiano de Derecho Procesal organizó este congreso, con el objetivo de actualizar en temas novedosos relacionados con las más recientes reformas que orientan los destinos del derecho procesal, con la ponencia de destacados procesalistas de países de América y Europa, por lo que la temática de actualidad está intrínsecamente relacionada con esta jurisdicción y resulta pertinente a la labor que desarrolla esta fiscalía, toda vez que es una excelente oportunidad para el fortalecimiento del capital humano con que cuenta esta agencia de instrucción, la cual se beneficiará con la aplicación de los conocimientos que se adquieran durante este valioso espacio académico. En este evento, participaron dos (2) servidores públicos.

## IV. GESTIÓN DE CALIDAD

Cumpliendo con el objetivo estratégico “Modernización del Estado”, se contrató a FAUNIA PANAMÁ, S.A., para que nos brindará el servicio de consultoría y asistencia técnica para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001:2015.

A finales de junio de 2019 se terminó de implementar el Sistema de Gestión de Calidad el cual está conformado por los siguientes procesos:

PROCESOS ESTRÁTEGICOS	PROCESOS CLAVES	PROCESOS SOPORTES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión Estratégica</li><li>• Gestión de Calidad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Investigación</li><li>• Traslado</li><li>• Notificación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de Compras</li><li>• Gestión de Recursos Humanos</li><li>• Gestión de Tecnología e Información</li><li>• Gestión de Servicios Generales</li><li>• Gestión Administrativa y Financiera</li></ul>

Se verificó que el Sistema de Gestión de la Calidad fue implementado efectivamente, conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, procedimientos internos de la organización y demás regulaciones aplicables a la Fiscalía General de Cuentas; a través de la auditoría interna de calidad.

Pretendemos para el año 2020 optar por la certificación de nuestro sistema ISO 9001:2015, con la finalidad de que nuestros productos y servicios satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes y usuarios, así como de las partes o grupos interesados; tendientes al resarcimiento efectivo de los fondos del Estado dentro de los procesos por lesiones patrimoniales, como coadyuvantes del Tribunal de Cuentas.

## V. CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN

Durante el periodo comprendido entre noviembre 2018 a octubre 2019, el fiscal general de Cuentas, Guido Rodríguez, ofreció entrevistas a diversos medios televisivos como, ECO TV y TVN-2, no solo en el aspecto noticioso, sino en debates de opinión, aclarando y precisando las funciones que realiza esta institución, en procura de la recuperación de los bienes del Estado.

De igual manera, participó en programas en otros medios de comunicación como Radio Panamá y Omega Stereo (Info análisis), durante los cuales tuvo la oportunidad de explicar aspectos importantes de los procesos en investigación que se adelantan actualmente en la Fiscalía de Cuentas.

Se envió información relevante a la prensa escrita, en aquellos casos donde se presume la comisión de actos irregulares y solicitudes de auditorías a la Contraloría General de la República, que posiblemente han podido ocasionar lesiones patrimoniales al Estado y con respecto a las solicitudes de auditorías presentadas a la Contraloría General de la República, la cual fue desplegada de manera positiva.

El portal web sigue demostrando ser un canal vital de comunicación para esta institución, donde se publica toda la información, sobre todo en el renglón de rendición de cuentas, razón por la que, durante los últimos años, la FGC se ha mantenido con puntaje perfecto (100%), de acuerdo al análisis que mensualmente efectúa la Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), a los portales de las distintas instituciones públicas.

En las redes sociales, también se publica semanalmente información relevante sobre los procesos abiertos y otros que ya han sido enviados al Tribunal de Cuentas, solicitando llamamiento a juicio para quienes, durante la investigación, han resultado vinculados con los hechos irregulares plasmados en los reparos formulados por la Contraloría General de la República.



**La Alameda, avenida Makarios III de Chipre, edificio PH NG**

**Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 md y de 2:00 pm – 5:00 pm**

**Central Telefónica: (507) 506-2000 Fax: (507) 506-2081**

**Correo electrónico: [info@fiscaliadecuentas.gob.pa](mailto:info@fiscaliadecuentas.gob.pa)**